



Obtención de Patente Profesional

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia Legalizada de Título y/o Certificado de Título.
- Fotocopia del Título de Dominio vigente, legalizado ante notario si es propietario. Contrato de Arriendo con fines comerciales, legalizado ante notario o Autorización Especial del propietario a Título gratuito ante notario, según sea el caso.

DONDE CONCURRIR

Depto. De Rentas Municipales

FUNCIONARIO (A) RESPONSABLE

Ruth Rojas

EMAIL DE CONTACTO

rrojas@munisg.cl

HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:50 hrs.

VALOR DEL TRÁMITE

1 UTM anual

OTROS DATOS

Las patentes son específicas para el domicilio y para la actividad que se planea ejercer. El valor de la patente es semestral. La primera cuota con vencimiento el 31 de enero, periodo vigente desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio y por el solo ministerio de la Ley se prorroga hasta el 31 de julio. Y la segunda cuota con vencimiento el 31 de julio, periodo vigente desde el 1ero de Julio y hasta el 31 de diciembre y por el solo ministerio de la Ley se prorroga hasta el 31 de enero.

